

11 de febrero de 2005

AU 34/05 Ejecución inminente

BARBADOS **Frederick Atkins, de 36 años de edad**

---

Está previsto que Frederick Atkins sea ejecutado por ahorcamiento en la madrugada del 14 de febrero, pese a que su recurso aún no ha sido examinado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Si se ejecuta la sentencia, ésta será la primera ejecución que se lleva a cabo en Barbados desde 1984.

Frederick Atkins fue condenado a muerte en el año 2000 por el asesinato de Sharmaine Hurley, de 20 años de edad. Una orden de ejecución dictada contra él en junio de 2002 fue suspendida por el Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona, corte de apelación de más alta instancia de Barbados. Las autoridades de Barbados dictaron una nueva orden de ejecución el 9 de febrero de 2005.

El 3 de septiembre de 2004, los abogados de Frederick Atkins presentaron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos un recurso contra la condena de muerte de su cliente, haciendo uso del derecho que les confiere la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Otros tres condenados que corren peligro de ejecución inminente, entre ellos Lennox Boyce y Jeffrey Joseph (véase AU 268/04, AMR 15/001/2004, del 20 de septiembre de 2004), han presentado recursos similares.

El 17 de septiembre de 2004, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictó medidas cautelares para detener la ejecución de Boyce y Joseph, que se creía inminente. El 23 de noviembre de 2004, la Corte Interamericana dictó medidas provisionales en favor de Boyce y Joseph, con el objetivo de que "Barbados tome todas las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad física de estas presuntas víctimas [de violación de los derechos que les confiere la Convención Americana], con el fin de no obstaculizar el procesamiento de sus casos ante el sistema interamericano".

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos no ha fijado la fecha para examinar el recurso de Frederick Atkins. Los abogados de Atkins le han pedido que dicte medidas cautelares para impedir la ejecución de su cliente. Amnistía Internacional teme que el hecho de que las autoridades de Barbados hayan fijado una nueva fecha para esta ejecución indique que se disponen a burlar la Convención Americana sobre Derechos Humanos y otros tratados internacionales ejecutando a personas cuyos recursos aún no han sido examinados.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y el exponente máximo de pena cruel e inhumana. La pena de muerte embrutece a cuantos participan en el proceso de las ejecuciones, y también a la sociedad en su conjunto.

Aunque las ejecuciones son cada vez más escasas en el Caribe de habla inglesa, el respaldo a la pena de muerte sigue siendo elevado. La región sufre unos índices de delincuencia altos, y a menudo en aumento, y las ejecuciones se perciben como un método de controlar la criminalidad.

El gobierno de Barbados ha alegado que debe ejecutar las condenas de muerte como medio de prevenir la delincuencia, y en años recientes ha emprendido iniciativas para reanudar las ejecuciones. Por

ejemplo, en septiembre de 2002 dictó la Ley Constitucional (Enmienda) de 2002, que impide a los presos convictos utilizar una serie de motivos para recurrir sus condenas de muerte (véase EXTRA 73/02, AMR 15/006/2002, del 13 de septiembre de 2002).

Las últimas ejecuciones llevadas a cabo en Barbados tuvieron lugar en 1984, cuando Noel Jordan, Melvin Inniss y Errol Farrell fueron ahorcados. Toda reanudación de las ejecuciones en Barbados iría en contra de la tendencia internacional a apartarse de la utilización de la pena de muerte. En 2003, sólo 28 países llevaron a cabo ejecuciones. Ya hay 117 países que han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica, y en los últimos diez años una media de tres países abolieron cada año la pena de muerte para los delitos comunes.

Si desean más información sobre la pena de muerte en el Caribe de habla inglesa, consulten *State killing in the English-speaking Caribbean: a legacy of colonial times* (Índice AI: AMR 05/003/2002, de abril de 2002).

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en inglés o en su propio idioma:**

- manifestando su apoyo a las víctimas de la delincuencia violenta y sus familiares;
- expresando honda preocupación por la intención de reanudar el uso de la pena de muerte en Barbados después de 20 años sin ejecuciones, y pidiendo a las autoridades que no den ese paso retrógrado;
- expresando honda preocupación porque está previsto que Frederick Atkins sea ejecutado el 14 de febrero;
- expresando preocupación porque Barbados ha dictado orden de ejecución contra Frederick Atkins a pesar de que éste ha apelado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y manifestando que esta actuación constituye por parte de Barbados una violación de las obligaciones que ha contraído en virtud del derecho internacional;
- subrayando que no se ha demostrado que la pena de muerte tenga un poder disuasorio frente a la delincuencia violenta superior al de otras formas de castigo.

**LLAMAMIENTOS A:**

Primer Ministro

The Rt. Hon. Owen Arthur

Prime Minister

Office of the Prime Minister

Government Headquarters

Bay Street

St Michael, Barbados

**Fax: +1 246 436 9280**

**E-mail: info@primeminister.gov.bb**

**Tratamiento: Dear Prime Minister / Sr. Primer Ministro**

Fiscal General y Ministra de Interior

The Hon. Mia A. Motley

Attorney General and Minister for Home Affairs

Frank Wolcott Building

Cilloden Road

St Michael, Barbados

**Fax: +1 246 437 3794**

**Correo-E.: attygen@caribsurf.com**

**Tratamiento: Dear Attorney General / Sra. Fiscal General**

Viceprimera Ministra

The Hon. Billie A. Miller

Deputy Prime Minister and Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

1 Culloden Road

St Michael, Barbados

**Fax: +1 246 429 6652**

**Tratamiento: Dear Deputy Prime Minister / Sra. Viceprimera Ministra**

**COPIA A:** los representantes diplomáticos de Barbados acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.**